



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

MP-TE-12992-2018

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 091-2018-MPSM

Tarapoto, 05 de septiembre de 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN, en sesión ordinaria celebrada con fecha 05 de septiembre de 2018, trató la solicitud de licencia sin goce de dieta formulado por la Regidora Llanina GARCÍA RAMÍREZ, por el periodo comprendido entre el 07 de septiembre al 07 de octubre de 2018, con el propósito de participar en las elecciones regionales y municipales 2018, puesto a consideración mediante carta de fecha 03 de septiembre de 2018; y **CONSIDERANDO**:

Que, conforme al inciso 3 del artículo 9° de la Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales, están impedidos de ser candidatos en elecciones municipales los trabajadores y funcionarios de los Poderes Públicos, así como de los organismos y empresas del Estado y de las Municipalidades, si no solicitan licencia sin goce de haber, la misma que debe serles concedida treinta (30) días naturales antes de la fecha de las elecciones.

Que, conforme a la carta de fecha 03 de septiembre de 2018, la Regidora Llanina GARCÍA RAMÍREZ, solicita licencia por treinta (30) días naturales, con el propósito de participar en las Elecciones Regionales y Municipales 2018.

Que, conforme al numeral 27° del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores.

APROBÓ, por UNANIMIDAD el siguiente **ACUERDO**:

Artículo 1°.- APROBAR LICENCIA SIN GOCE DE DIETA, a favor de la Regidora Llanina GARCÍA RAMÍREZ, por treinta (30) días naturales, comprendido entre el 07 de septiembre al 07 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Secretaría General, REMITIR al Jurado Nacional de Elecciones, una copia certificada de la Carta presentada por la Regidora, del Acuerdo de Concejo y del Acta que contenga la sesión.

REGÍSTRESE Y CÚMPLASE.

C.c.
Alcaldía
Sala de Regidores;
GM;
GAF
ORH;
OII
OIS; y
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Victor Manuel Nieves Pinchi
ALCALDE